

Proceso No. 2019-193

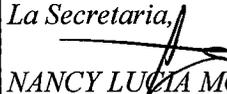
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., 01 FEB 2022 de dos mil veintidós.

El anterior despacho comisorio debidamente diligenciado agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días para los fines del art. 40 del C. G de P.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 009
hoy 02 FEB 2022
La Secretaria,

NANCY LUCÍA MORENO H.